ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTO ACUERDO CONTRATO DE SUMINISTRO
CELEBRADA ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ Y SIMEÓN SILVA MONTEALEGRE

Entre los suscritos	**PANELAS ROBINSON ANZOLA BOLAÑOS**
TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía número 96.356.105 expedida en Puerto Rico Caquetá

En representación legal del municipio de Puerto Rico, Caquetá, en su condición de alcalde municipal, elegido por voto popular para el periodo 2024-2027, según credencial electoral No. E-27 expedida el 31 de octubre de 2023, y acta de posesión No. 09 del 28 de diciembre de 2023 expedida por la notaría única del círculo de Puerto Rico.

Por una parte y por la otra:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	SIMEÓN SILVA MONTEALEGRE
TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. N° 17.623.817 de Florencia Caquetá

Hemos convenido liquidar el siguiente:

TIPOLOGIA	CONTRATO DE SUMINISTRO
No.	CSU-2025-002
FECHA SUSCRIPCIÓN	13 de marzo de 2025
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA ENTREGAR AYUDAS HUMANITARIAS A LOS DAMNIFICADOS POR DESASTRES NATURALES Y EVENTOS ANTROPICOS A TRAVES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (CMGRD) DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.858.000) M/CTE
VALOR ADICION	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS ($19.929.000) M/CTE.
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será a partir de la firma del acta de inicio y sin exceder el 31 de diciembre de 2025.
FECHA DE INICIO	17 de marzo de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	14 de Octubre del 2025

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			COMPROMISO PRESUPUESTAL		VALOR COMPROMETIDO
No. CDP	FECHA DE EXPEDICION	VALOR	No. RP	FECHA DE EXPEDICION	
87	21/02/2025	$39.858.000,00	304	13/03/2025	$39.858.000,00

FORMA DE PAGO	El Municipio pagará el contrato celebrado a través de pagos parciales de acuerdo con el porcentaje de ejecución del mismo, y las respectivas entregas realizadas por parte del contratista. PARÁGRAFO. Para el pago el municipio realizará los descuentos de ley. El mismo estará sujeto además al visto bueno del Supervisor del Contrato del cumplimiento de las obligaciones pactadas, y a la disponibilidad del PAC. El contratista deberá aportar los siguientes documentos: 1. Acreditación del estado de paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social según corresponda, en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 2. Informe del contratista de las actividades realizadas. 3. Facturación o documento equivalente. 4. Acta de ingreso a almacén. 5. Certificación Bancaria. **PARÁGRAFO**. El precio incluye todas las obligaciones tributarias (Municipales, Departamentales o Nacionales) a las cuales este como responsable quien presente la propuesta, es decir, el futuro contratista deberá asumir toda la carga tributaria del valor indicado en la presente literal. **PARÁGRAFO.** El pago estará sujeto además al visto bueno del Supervisor del Contrato, del cumplimiento de las obligaciones del contrato, a la entrega a satisfacción de la prestación del servicio contratado. El precio incluye todas las obligaciones tributarias (Municipales, Departamentales o Nacionales) a las cuales este como responsable quien presente la propuesta, es decir, el futuro contratista deberá asumir toda la carga tributaria del valor indicado en la presente literal. **Nota:** El precio incluye todas las obligaciones tributarias (Municipales, Departamentales o Nacionales) a las cuales este como responsable quien presente la propuesta, es decir el contratista deberá asumir toda la carga tributaria del valor indicado en el presente literal.

GARANTÍAS INICIALES

Fecha de aprobación	Tipo	No. Póliza	No. Anexo
17/03/2025	Garantía Única de Cumplimiento en favor de entidades estatales	CHU - 100043404	0
Garante	Seguros Mundial	Nit.	860.037.013-6

Amparo	Cobertura	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato.	10% del valor total del contrato	$ 3.985.800,00	13-03-2025	05-07-2026
Calidad y correcto funcionamiento	10% del valor total del contrato	$ 3.985.800,00	13-03-2025	05-07-2026

NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR:	**MARIA STHEFANIE MEDINA GARCIA** Secretaria de Despacho
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Secretaría de Planeación e Infraestructura y de las TICs

Previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

A. ACTUACIONES PREVIAS E INICIO DEL CONTRATO

1. El 13 de marzo de 2025, se suscribió la aceptación de la oferta – Contrato de suministro N° CSU-2025-002.
2. El 13 de marzo de 2025, se notificó a secretaria de Planeación e Infraestructura y de las Tic´s como supervisora.
3. El 13 de marzo de 2025, la Secretaria de Hacienda Municipal, expidió el RP 304 a razón de CSU-2025-002
4. El 14 de marzo de 2025, el Contratista realizo una transferencia bancaria por el concepto de pago correspondiente a la Estampilla Por Universidad.
5. El 17 de marzo de 2025, se suscribe el Acta de Inicio del contrato CSU-2025-002.
6. El 18 de marzo de 2025, el contratista suministro una Póliza expedida por Seguros Mundial, en la que el asegurado y beneficiarios es el Municipio de Puerto Rico Caquetá, por los ampararos acordado en el CSU-2025-002
7. Que el 4 de abril del 2025 el contratista presenta su primer informe correspondiente a l valor de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS MIL PESOS ($10.473.600)**
8. EL 08 de abril de 2025, se elaboró el primer informe de seguimiento en el que la Supervisora resalta que ese era el primer informe parcial de ejecución de las obligaciones y condiciones técnicas contempladas en el contrato de forma satisfactoria. Y certificaba el cumplimiento parcialmente es del 18% a la ejecución del contrato en los aspectos financieros, económico, físico y presupuestal del contrato. Para ello mencionó los siguientes soportes:

9. El 19 de marzo de 2025, se da la primera recepción y recibido mediante Acta de Almacén AAB-2025-005 de los bienes solicitados al contratista en el marco del contrato CSU-2025-002.
10. El 19 de marzo de 2025, se suscribe la primera baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-031 de los bienes asignados a un beneficiario.
11. El 25 de marzo de 2025, se suscribe la segunda baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-032 de los bienes asignados a un beneficiario.
12. El 28 de marzo de 2025, se suscribe la tercera baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-034 de los bienes asignados a un beneficiario.
13. El 01 de abril de 2025, se suscribe la cuarta baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-036 de los bienes asignados a un beneficiario.
14. El 04 de abril de 2025, se suscribe la quinta baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-038 de los bienes asignados a un beneficiario.
15. El 04 de abril de 2025, se suscribe la sexta baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-039 de los bienes asignados a un beneficiario.
16. El 07 de abril de 2025, se da la segunda recepción y recibido mediante Acta de Almacén AAB-2025-006 de los bienes solicitados al contratista en el marco del contrato CSU-2025-002.
17. El 07 de abril de 2025, se suscribe la séptima baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-040 de los bienes asignados a un beneficiario.
18. El 12 de mayo de 2025, se da la Tercera recepción y recibido mediante Acta de Almacén AAB-2025-008 de los bienes solicitados al contratista en el marco del contrato CSU-2025-002.
19. El 12 de mayo de 2025, se suscribe la octava baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-045 de los bienes asignados a un beneficiario.
20. El 23 de mayo de 2025, se suscribe la novena baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-067 de los bienes asignados a un beneficiario.
21. El 05 de junio de 2025, se suscribe la décima baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-077 de los bienes asignados a un beneficiario.
22. Que el 6 de Junio del 2025 el contratista presenta su Segundo informe correspondiente a l valor de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL SETENCIENTOS CINCUENTA PESOS ($4.726,750.00) M/CTE**, correspondiente a lo ejecutado a la fecha del presente informe.
23. El Supervisor resalta que este es el segundo informe parcial de ejecución de las obligaciones y condiciones técnicas contempladas en el contrato de forma satisfactoria.
24. La supervisión certifica el cumplimiento parcialmente es del 8% a la ejecución del contrato en los aspectos financieros, económico, fisico y presupuestal del contrato.
25. El 20 de Junio de 2025, se da la Cuarta recepción y recibido mediante Acta de Almacén AAB-2025-017 de los bienes solicitados al contratista en el marco del contrato CSU-2025-002.
26. El 01de julio de 2025, se suscribe la Nº 11 baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-097 de los bienes asignados a un beneficiario.
27. El 4 de julio de 2025, se suscribe la Nº 12 baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-100 de los bienes asignados a un beneficiario.

28. Que el 14 de Julio del 2025 el contratista presenta su Tercer informe correspondiente a l valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL ($2.610.000) M/CTE**, correspondiente a lo ejecutado a la fecha del presente informe.
29. El Supervisor resalta que este es el tercer informe parcial de ejecución de las obligaciones y condiciones técnicas contempladas en el contrato de forma satisfactoria.
30. La supervisión certifica el cumplimiento parcialmente es del 4% a la ejecución del contrato en los aspectos financieros, económico, físico y presupuestal del contrato.
31. El 10 de Julio de 2025, se da la Quinta recepción y recibido mediante Acta de Almacén AAB-2025-021 de los bienes solicitados al contratista en el marco del contrato CSU-2025-002.
32. El 16 de julio de 2025, se suscribe la Nº 13 baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-114 de los bienes asignados a un beneficiario.
33. El 18 de julio de 2025, se suscribe la Nº 14 baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-118 de los bienes asignados a un beneficiario
34. El 21 de julio de 2025, se suscribe la Nº 15 baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-119 de los bienes asignados a un beneficiario
35. El 22 de julio de 2025, se suscribe la Nº 16 baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-120 de los bienes asignados a un beneficiario
36. El 24 de julio de 2025, se suscribe la Nº 17 baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-125 de los bienes asignados a un beneficiario
37. El 12 de Agosto de 2025, se suscribe la Nº 18 baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-139 de los bienes asignados a un beneficiario
38. El 13 de Agosto de 2025, se suscribe la Nº 19 baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-140 de los bienes asignados a un beneficiario
39. El 20 de Agosto de 2025, se suscribe la Nº 20 baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-145 de los bienes asignados a un beneficiario
40. El 26 de Agosto de 2025, se suscribe la Nº 21 baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-148 de los bienes asignados a un beneficiario
41. El 26 de Agosto de 2025, se suscribe la Nº 22 baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-149 de los bienes asignados a un beneficiario
42. El 26 de Agosto de 2025, se suscribe la Nº 23 baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-150 de los bienes asignados a un beneficiario
43. El 26 de Agosto de 2025, se suscribe la Nº 24 baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-151 de los bienes asignados a un beneficiario
44. El 26 de Agosto de 2025, se suscribe la Nº 25 baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-153 de los bienes asignados a un beneficiario
45. El 26 de Agosto de 2025, se suscribe la Nº 26 baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-154 de los bienes asignados a un beneficiario
46. El 27 de Agosto de 2025, se suscribe la Nº 27 baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-157 de los bienes asignados a un beneficiario

47. El 27 de Agosto de 2025, se suscribe la N° 28 baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-158 de los bienes asignados a un beneficiario
48. El 27 de Agosto de 2025, se suscribe la N° 29 baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-159 de los bienes asignados a un beneficiario
49. El 27 de Agosto de 2025, se suscribe la N° 30 baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-160 de los bienes asignados a un beneficiario
50. El 28 de Agosto de 2025, se suscribe la N° 31 baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-161 de los bienes asignados a un beneficiario
51. El 28 de Agosto de 2025, se suscribe la N° 32 baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-163 de los bienes asignados a un beneficiario
52. El 28 de Agosto de 2025, se suscribe la N° 33 baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-164 de los bienes asignados a un beneficiario
53. El 28 de Agosto de 2025, se suscribe la N° 34 baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-165 de los bienes asignados a un beneficiario
54. El 28 de Agosto de 2025, se suscribe la N° 35 baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-166 de los bienes asignados a un beneficiario
55. El 28 de Agosto de 2025, se suscribe la N° 36 baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-167 de los bienes asignados a un beneficiario
56. El 28 de Agosto de 2025, se suscribe la N° 37 baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-168 de los bienes asignados a un beneficiario
57. El 28 de Agosto de 2025, se suscribe la N° 38 baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-169 de los bienes asignados a un beneficiario
58. El 28 de Agosto de 2025, se da la Sexta recepción y recibido mediante Acta de Almacén AAB-2025-026 de los bienes solicitados al contratista en el marco del contrato CSU-2025-002.
59. El 28 de Agosto de 2025, se suscribe la N° 39 baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-170 de los bienes asignados a un beneficiario
60. Que el 29 de Agosto del 2025 el contratista presenta su Cuarto informe correspondiente a l valor de **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS ($20.453.200) M/CTE**, correspondiente a lo ejecutado a la fecha del presente informe.
61. La supervisión certifica el cumplimiento parcialmente es del 34% a la ejecución del contrato en los aspectos financieros, económico, físico y presupuestal del contrato.
62. Que el 4 de Septiembre del 2025, se suscribe el acta modificatoria N°1 del contrato CSU-2025-002
63. El 8 de Septiembre de 2025, se suscribe la N° 40 baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-175 de los bienes asignados a un beneficiario
64. El 10 de Septiembre de 2025, se suscribe la N° 41 baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-178 de los bienes asignados a un beneficiario
65. El 10 de Septiembre de 2025, se suscribe la N° 42 baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-179 de los bienes asignados a un beneficiario

66. El 10 de Septiembre de 2025, se suscribe la Nº 43 baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-180 de los bienes asignados a un beneficiario
67. El 10 de Septiembre de 2025, se suscribe la Nº 44 baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-181 de los bienes asignados a un beneficiario
68. El 10 de Septiembre de 2025, se suscribe la Nº 45 baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-182 de los bienes asignados a un beneficiario
69. El 10 de Septiembre de 2025, se suscribe la Nº 46 baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-184 de los bienes asignados a un beneficiario
70. El 15 de Septiembre de 2025, se suscribe la Nº 47 baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-185 de los bienes asignados a un beneficiario
71. El 15 de Septiembre de 2025, se suscribe la Nº 48 baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-186 de los bienes asignados a un beneficiario
72. El 15 de Septiembre de 2025, se suscribe la Nº 49 baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-187 de los bienes asignados a un beneficiario
73. El 15 de Septiembre de 2025, se suscribe la Nº 50 baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-188 de los bienes asignados a un beneficiario
74. El 15 de Septiembre de 2025, se suscribe la Nº 51 baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-190 de los bienes asignados a un beneficiario
75. El 16 de Septiembre de 2025, se suscribe la Nº 52 baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-191 de los bienes asignados a un beneficiario
76. El 19 de Septiembre de 2025, se suscribe la Nº 53 baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-195 de los bienes asignados a un beneficiario
77. El 22 de Septiembre de 2025, se suscribe la Nº 54 baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-196 de los bienes asignados a un beneficiario
78. El 23 de Septiembre de 2025, se suscribe la Nº 55 baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-197 de los bienes asignados a un beneficiario
79. El 23 de Septiembre de 2025, se suscribe la Nº 56 baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-198 de los bienes asignados a un beneficiario
80. El 23 de Septiembre de 2025, se suscribe la Nº 57 baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-199 de los bienes asignados a un beneficiario
81. El 23 de Septiembre de 2025, se suscribe la Nº 58 baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-200 de los bienes asignados a un beneficiario
82. El 23 de Septiembre de 2025, se suscribe la Nº 59 baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-201 de los bienes asignados a un beneficiario
83. El 23 de Septiembre de 2025, se suscribe la Nº 60 baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-202 de los bienes asignados a un beneficiario
84. El 23 de Septiembre de 2025, se suscribe la Nº 61 baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-203 de los bienes asignados a un beneficiario

85. El 23 de Septiembre de 2025, se suscribe la Nº 62 baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-204 de los bienes asignados a un beneficiario

86. El 23 de Septiembre de 2025, se suscribe la Nº 63 baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-205 de los bienes asignados a un beneficiario

87. El 23 de Septiembre de 2025, se suscribe la Nº 64 baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-206 de los bienes asignados a un beneficiario

88. El 23 de Septiembre de 2025, se suscribe la Nº 65 baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-207 de los bienes asignados a un beneficiario

89. El 23 de Septiembre de 2025, se suscribe la Nº 66 baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-208 de los bienes asignados a un beneficiario

90. El 23 de Septiembre de 2025, se suscribe la Nº 67 baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-209 de los bienes asignados a un beneficiario

91. El 23 de Septiembre de 2025, se suscribe la Nº 68 baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-210 de los bienes asignados a un beneficiario

92. El 23 de Septiembre de 2025, se suscribe la Nº 68 baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-210 de los bienes asignados a un beneficiario

93. El 23 de Septiembre de 2025, se suscribe la Nº 69 baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-211 de los bienes asignados a un beneficiario

94. El 24 de Septiembre de 2025, se suscribe la Nº 70 baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-213 de los bienes asignados a un beneficiario

95. El 8 de Octubre de 2025, se suscribe la Nº 71 baja y entrega mediante Acta de Almacén ABB-2025-226 de los bienes asignados a un beneficiario

96. Que el 9 de Octubre del 2025 el contratista presenta su Quinto informe correspondiente a l valor de **VEINTIÚN MILLÓN QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS ($21.522.000,00) M/CTE**.

97. La supervisión certifica el cumplimiento parcialmente es del 99.99% a la ejecución del contrato en los aspectos financieros, económico, físico y presupuestal del contrato.

98. El supervisor afirma que dentro del seguimiento jurídico no se presentaron aplicaciones de multas, determinaciones de incumplimiento, caducidad, cesiones, conciliaciones u otros actos administrativos relacionados con la ejecución del presente contrato.

99. El supervisor concluye que el saldo a favor del contratista a la fecha del presente informe es de de **VEINTIÚN MILLÓN QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS ($21.522.000,00) M/CTE**, correspondiente a lo ejecutado a la fecha del presente informe

100. Que queda un saldo sin ejecutar a favor del municipio. Los cuales asciende a la suma MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS **($ 1.450) M/CTE.**

101. Que el 14 de Octubre se suscribe el Acta de Terminación del contrato CSU-2025-002

102. Que la Secretaria de Planeación e Infraestructura y de las TICs, del municipio de Puerto Rico Caquetá, estima viable la suscripción del acta terminación por llegar a su monto agotable.

103. El supervisor afirma que dentro del seguimiento jurídico no se presentaron aplicaciones de multas, determinaciones de incumplimiento, caducidad, cesiones, conciliaciones u otros actos administrativos relacionados con la ejecución del presente contrato.

104. La Reevaluación se registrará en el certificado de cumplimiento.

105. En Cumplimiento a la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

B. MODIFICACIONES AL PLAZO DEL CONTRATO

- El plazo del contrato no fue objeto de modificaciones

C. MODIFICACIONES AL VALOR DEL CONTRATO

- El valor del contrato si fue objeto de adiciones.

Mediante el acta de modificatoria Nº 1 del 4 de Septiembre del 2025 se adiciona el contrato CSU-2025-002 por el valor de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS ($19.929.000) M/CTE.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			COMPROMISO PRESUPUESTAL		VALOR COMPROMETIDO
No. CDP	FECHA DE EXPEDICION	VALOR	No. RP	FECHA DE EXPEDICION	
312	02/09/2025	$19.929.000,00	1164	04/09/2025	$19.929.000,00

D. TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE SUMISTRO Y CANTIDADES RECONOCIDAS.

1. El Catorce (14) de Octubre de dos mil veinticinco (2025), se suscribe acta supervisión final del contrato de suministro por parte del supervisor, en las cuales se dejó constancia del recibo a satisfacción por valor total de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($59.785.550) M/CTE.

ítem	código UNSPSC	DENOMINACIÓN	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	30111601	Cemento 50 kilos uso general	Bulto	59	$ 46.000	$ 2.714.000
2	30151514	Tejas de zinc para techos por 2 metros	Lamina de zinc	372	$ 42.000	$ 15.624.000

3	30151514	Tejas de zinc para techos por 3 metros	Lamina de zinc	611	$ 58.000	$ 35.438.000
4	30102403	Hierro corrugado 3/8" x 6ml	Unidad	10	$ 21.000	$ 210.000
5	30102403	Hierro corrugado 1/2" x 6ml	Unidad	42	$ 35.500	$ 1.491.000
6	31162005	Clavos para tejados tipo puntilla para zinc x 2 1/2"	Bolsa	5	$ 1.350	$ 6.750
7	31162005	Clavos para tejados tipo puntilla para zinc x 2 1/2"	Bolsa	30	$ 1.600	$ 48.000
8	31162004	Clavos de mampostería 2"	Caja	34	$ 5.400	$ 183.600
9	31162004	Clavos de mampostería 2 1/2"	Caja	113	$ 5.400	$ 610.200
10	30265501	Alambre # 12 x 100 metros	Rollo	2	$ 355.000	$ 710.000
11	40171517	Tubo de 24" corrugado x 6 metros	Unidad	1	$ 2.750.000	$ 2.750.000
VALOR DE LOS BIENES ENTREGADOS						**$ 59.785.550**

E. ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO

El contratista presentó actualización de las garantías contractuales y sus amparos se encuentran, así:

GARANTÍAS FINALES				
Fecha de aprobación	**Tipo**	**No. Póliza**		**No. Anexo**
15/10/2025	Garantía Única de Cumplimiento en favor de entidades estatales	61-46-101032755		4
Garante	Seguros mundial	Nit.	860.037.013-6	
Amparo	**Cobertura**	**Valor asegurado**	**Vigencia**	
			Desde	**Hasta**
Cumplimiento del Contrato.	10% del valor total del contrato	$3.985.800,00	17 - 03 - 2025	09 -07 - 2026
Calidad de servicio.	10% del valor total del contrato	$3.985.800,00	17 - 03 - 2025	09 -07 - 2026

F. PAGOS Y ANTICIPOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Que el contratista con ocasión a la ejecución del contrato ha recibido los siguientes:

1. **PAGO ANTICIPADO:**

 El contrato no tuvo anticipo.

G. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

El estado financiero del contrato es el siguiente:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO				$ 39.858.000,00
VALOR ADICIONAL	**Adicional N° 1**		$ 19.929.000,00	
	Adicional N° 2		$ 0.00	
	Total, Adicional		$ 0.00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				$ 59.787.000,00
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	**De Avance**	99.99%	$ 59.785.550,00	
	Por Ejecutar	0.01%	$ 1.450,00	
VALOR TOTAL EJECUTADO POR EL CONTRATISTA				$ 38.263.550,00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	**(+) Anticipo**	0%	$ 0.00	
	(+) Pago Anticipado	0%	$ 0.00	

	(-) Amortización	0%	$ 0.00	
	(+) Pago parcial 1	18%	$ 10.473.600,00	
	(+) Pago parcial 2	8%	$ 4.726.750,00	
	(+) Pago parcial 3	4%	$ 2.610.000,00	
	(+) Pago parcial 4	34%	$ 20.453.200,00	
	Total, Pagado	64%	$ 38.263.550,00	
VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA				$ 38.263.550,00
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA				$ 21.522.000,00
VALOR NO EJECUTADO A FAVOR DE LA ENTIDAD				$ 1.450,00

H. VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista mediante certificado manifiesta que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

Se verificó por la supervisión el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal durante la ejecución del contrato en cada uno de los pagos aprobados, como se deja constancia a continuación:

Tipo de Cotizante	Fecha de Inicio del contrato	N° de empleados	Numero de Planilla	Valor pagado planilla	Fecha de pago	Fecha de terminación del contrato
Persona Natural	21-may-25	1	33054873	102.500	4-abr-25	31-dic-25
		1	33065011	219.408	6-abr-25	
		1	33679699	270.200	6-jun-25	
		1	33679815	270.200	6-jun-25	
		1	34101725	177.200	29-ago-25	
		1	34857003	385.500	30-sep-25	
		1	35007925	185.500	9-oct-25	

I. VERIFICACION DE OTRAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO.

Que de igual manera se verificó el cumplimiento de otras obligaciones por parte del contratista que se relacionan en el contrato, propuesta, pliegos de condiciones y anexos técnicos entre otros:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES GENERALES				
N°	Obligación	Cumple		Producto
		Si	No	
a.	Presentar los documentos necesarios para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato	X		El contratista presento (pólizas, pago estampilla por universidad, informe del contratista, planillas de seguridad social del mes de marzo, factura) los documentos requeridos para la ejecución del contrato.
b.	Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia, celeridad y transparencia para atender sus obligaciones.	X		El contratista presento los niveles de eficiencias, celeridad y transparencia adecuadas a atender las obligaciones sujetas al contrato que nos atiende.
c.	Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la alcaldía del municipio.	X		El contratista conto con la autonomía, responsabilidad sin ninguna subordinación ni vinculación laboral.
d.	Dar cumplimiento a las normas constitucionales y legales que tengan relación con la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato, especialmente deberá cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social. (Ley 789 de 2002 modificada por el artículo 1° de la Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes). En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, estos serán a cargo de EL CONTRATISTA	X		El contratista no presenta incumplimientos a las normas constitucionales y legales que tengan relación a la ejecución del contrato, y que a presentado los aportes al sistema de seguridad social que le corresponde.
e.	Entregar al Supervisor, los documentos e informes elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales.	X		El contratista a elaborado y presentado el informe de ejecución.
f.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio al municipio o a terceros, en los términos del artículo 53 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 2 de la ley 1882 de 2018.	X		El contratista no sido sometido a responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que se hubieren cometido en el cumplimiento de ejecución del contrato.

g.	Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que afecte el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	X		El contratista no ha presentado información que indique anomalías o dificultades para la ejecución del contrato.
h.	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilataciones	X		El contratista ha obrado con lealtad y buena fe
i.	Obtener con la oportunidad debida las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le correspondan en los términos del contrato.	X		El contratista no ha requerido la obtención de licencia para el cumplimiento del contrato.
j.	Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato, y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.	X		La presente obligación es exorbitante, a lo que se certifica que a la fecha está cumpliendo el contratista.
DETALLE DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS				
N°	**Obligación**	**Cumple**		**observación**
		Si	**No**	
a.	Cumplir con las especificaciones y precios ofertados conforme a la oferta económica presentada, la cual, junto con su aceptación, conforman el contrato.	X		El contratista a entregado los elementos requeridos por el supervisor para satisfacer las necesidades requeridas para atender las emergencias decretadas por el CMGRD
b.	Realizar los cambios de los elementos cuando estos no lleguen conforme a lo solicitado o su calidad no sea óptima para su uso, reemplazo del producto que se realizará a la mayor brevedad	X		La entidad territorial ni la supervisión a requerido cambio de los elementos suministrados a la fecha del presente informe.
c.	Garantizar la entrega de los elementos que sean requeridos por la entidad, en todo caso se deberá realizar el respectivo ingreso a almacén.	X		La supervisión le ha solicitado al área del almacén de la Secretaria General y de Gobierno, la decepcionados de los elementos requerido en el marco del contrato, a través de la Oficina del Almacén Municipal (actas de alta N° AAB-2025-0026

J. MANIFESTACIONES DE LA ENTIDAD

Que, de conformidad con la cláusula de INDEMNIDAD, pactada en el Contrato, el MUNICIPIO, manifiesta que no conoce, ni ha sido notificado que, a la fecha de liquidación del contrato mencionado, exista reclamación por supuestos compromisos laborales ni de terceros por daños causados, derivados de las actividades desplegadas por uno de los subcontratistas, trabajadores o dependientes de SIMEÓN SILVA MONTEALEGRE y que, de existir, será la mencionada empresa quien se someterá a dichas obligaciones.

K. MANIFESTACIONES DEL CONTRATISTA

Salvedades: En cuanto a la posibilidad de dejar salvedades el contratista manifiesta **NO** tener salvedades y renuncia a ejercer cualquier medio de control para perseguir reconocimiento de sumas adicionales al balance financiero establecido en la presente acta.

Frente a la presenta acta el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

L. EXPEDIENTE CONTRACTUAL

Hacen parte de la presente acta de liquidación, el expediente contractual y especialmente los siguientes documentos que registran las principales actuaciones de la ejecución del contrato, así:

Nombre del documento	Fecha	Foliación expediente
Acta de inicio	17/03/2025	**91**
Acta de terminación	14/10/2025	**978**
Acta de supervisión final	10/06/2025	**1.034**
Acta de liquidación	12/06/2025	**1.056**

Supervisor y contratista manifiestan el cumplimiento de su deber de verificación de que la información del expediente contractual se encuentra debidamente publicada en el SECOP II en el marco del principio de transparencia y publicidad.

M. LEGALES

Es procedente la liquidación por mutuo acuerdo del contrato en relación, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el cual establece los términos previstos para la liquidación de los contratos.

En mérito de lo anteriormente expuesto, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: LIQUIDAR el Contrato de Suministro No. CSU-2025-002 cuyo objeto es SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA ENTREGAR AYUDAS HUMANITARIAS A LOS DAMNIFICADOS POR DESASTRES NATURALES Y EVENTOS ANTROPICOS A TRAVES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION

DEL RIESGO DE DESASTRES (CMGRD) DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA suscrito entre el municipio de Puerto Rico Caquetá y SIMEÓN SILVA MONTEALEGRE

SEGUNDO: RECONOCER un pago final al contratista por la suma de **VEINTIÚN MILLÓN QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS ($21.522.000,00) M/CTE**.

TERCERO: RECONOCER un saldo a favor al municipio por el valor correspondiente a **MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 1.450) M/CTE;** el cual se reintegrara al indicador 450302800 Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas.

CUARTO: DECLARARSE a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas y, en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones o adelantar acciones de tipo legal derivadas del mismo.

Parágrafo: EL CONTRATISTA continuará respondiendo por los amparos establecidos en las garantías pactadas, hasta que termine su vigencia.

QUINTO: CIERRE EXPEDIENTE: Culminado el término de vigencia de los amparos de Garantía Única de Cumplimiento, el MUNICIPIO llevará a cabo el cierre del expediente contractual, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. Del decreto 1082 de 2015.

Dada en Puerto Rico, Caquetá a quince (15) días del mes de Octubre de dos mil veinticinco (2025).

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella interviene.

Contratante	Supervisora	Contratista
PANELAS ROBINSON ANZOLA BOLAÑOS	**MARIA STHEFANIE MEDINA GARCIA**	**SIMEÓN SILVA MONTEALEGRE**
Alcalde Municipal	Secretaria de Planeación, Infraestructura y de las TICs	Contratista

Dana Calderón Ordoñez
Apoyo Profesional